Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI | Buenos Aires, jueves 10 de abril de 1958 | Número 18.621

Será Fijada por el Poder Ejecutivo Nacional la Política General en el Antártico

REORGANIZASE LA COMISION NACIONAL DEL ANTARTICO

DECRETO Nº 17.413 — Buenos Aires, 31|12|1957.

VISTOS los Decretos 61.852|40, 17.040|48, 8.507|46, 17.383|51, 6.040|56 y 16.608|56 y el Decreto-Ley 2.191|57; y CONSIDERANDO: Que es necesario adecuar la política que sigue la República Argentina en el Antártico a los actuales y futuros intereses; Que es conveniente que los ejecutores de las directivas sean los ministerios afectados por ellas; Que la experiencia ha demostrado que la Comisión Nacional del Antártico, convenientemente reorganizada, constituirá el órgano más adecuado para asesorar sobre el particular al Poder Ejecutivo y a los ministros secretarios de Estado; Que es necesario que las bases, observatorios e instalaciones existentes o a crear en la zona dependan de los ministerios interesados de acuerdo con la naturaleza de las actividades que desarrollan; Que es conveniente establecer una más eficiente coordinación en el desarrollo de las actividades en esa zona, para obtener un mejor y más adecuado aprovechamiento de las erogaciones y esfuerzos que se efectúan; Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley 2.191|57, la Antártida Argentina forma parte del "Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud"; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La política general de la Nación Argentina en el Antártico, será fijada por el Poder Ejecutivo Nacional con el asesoramiento de los ministros secretarios de Estado que estime necesario, o por el Consejo de Defensa Nacional cuando así corresponda.

Art. 2º — La Comisión Nacional del Antártico, reorganizada según lo establece el Artículo 4º del presente decreto, tendrá como función general "asesorar al Poder Ejecutivo y a los ministros secretarios de Estado sobre la política general a desarrollar en el Antártico y preparar las directivas necesarias para la ejecución de la política adoptada".

Art. 3º — Serán ejecutores de las directivas los ministerios que resulten afectados por ellas.

Art. 4º — Reorganízase la Comisión Nacional del Antártico, para el cumplimiento de la función general que determina el Artículo 2º del presente decreto, en la siguiente forma:

a) Dependencia funcional: directa del Poder Ejecutivo Nacional conforme al régimen establecido en el Artículo 3º del Decreto-Ley número 10.351|56.

b) Dependencia administrativa: del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

c) Composición de la Comisión:

Un presidente designado por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Un delegado permanente de cada uno de los siguientes ministerios: de Relaciones Exteriores y Culto, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica. Estos delegados tendrán voz y voto en las deliberaciones.

Un delegado eventual de cada uno de los siguientes ministerios: del Interior, de Educación y Justicia, de Agricultura y Ganadería, de Comercio e Industria y de Comunicaciones, que son los que tienen en la actualidad intereses directos en el Antártico, y de cualquier otro ministerio no citado expresamente, que a juicio de la Comisión deba tener un delegado de ese carácter. Estos delegados participarán en las reuniones en que se debatan asuntos de interés de sus respectivos ministerios, con las mismas atribuciones que los delegados permanentes.

Un representante de cada uno de los siguientes organismos: Estado Mayor de Coordinación, Instituto Antártico Argentino, Instituto Geográfico Militar, Servicio de Hidrografía Naval, Servicio Meteorológico Nacional y de todo otro organismo que por la índole de sus trabajos tuviere intereses en el Antártico, que participarán en las reuniones en los casos que determine la Comisión. Estos representantes tendrán voz pero no voto en las deliberaciones, y actuarán a la vez como asesores en los asuntos específicos del organismo que representan.

d) La "División Antártida y Malvinas", dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, actuará como Secretaría Administrativa de la Comisión, a cuyo efecto el ministerio precitado adecuará las funciones que le asigna el Decreto Nº 17.040|48 a lo dispuesto en el presente decreto.

e) Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión se imputarán a "Rentas Generales de la Nación".

f) La Comisión Nacional del Antártico, reorganizada conforme al presente decreto, se constituirá dentro de los treinta días de la fecha, y propondrá al Poder Ejecutivo, en el plazo de los treinta días subsiguientes, el reglamento de sus funciones.

Art. 5º — Los ministerios y organismos competentes del Estado deberán facilitar a la Comisión Nacional del Antártico la documentación y el asesoramiento que ésta les requiera para el mejor cumplimiento de su cometido.

Art. 6º — Las bases, observatorios y demás instalaciones existentes o a crear en la Antártida dependerán de los ministerios u organismos a que correspondan según la índole de sus actividades.

Art. 7º — Cualquiera sea la dependencia de los destacamentos, bases e instalaciones de carácter permanente o temporario, existentes o a construir en la Antártida, deberán acordar facilidades para el desarrollo de los planes de investigación científica que aprueben los distintos ministerios u organismos.

Art. 8º — El transporte de personal y elementos destinados a los destacamentos, bases, observatorios, etc. continuará siendo efectuado ordinariamente por unidades del Ministerio de Marina, debiendo los demás ministerios y organismos interesados reintegrar al primero el importe de los respectivos gastos que se originen por ese concepto. El reintegro deberá efectuarse durante el año fiscal en el que se efectúe el transporte.

Art. 9º — Deróganse los Decretos 61.852|40, 8.507|46, 17.383|51, 6.040|56 y 16.608|56, así como toda otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 10. — El presente Decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Educación y Justicia, de Trabajo y Previsión, de Asistencia Social y Salud Pública, de Guerra, de Marina, de Aeronáutica, de Hacienda, de Agricultura y Ganadería, de Comercio e Industria, de Obras Públicas, de Comunicaciones y de Transportes.

Art. 11. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Público de los ministerios militares y archívese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Alfonso de Laferrére. — Acdel E. Salas. — Tristán E. Guevara. — Francisco Martínez. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier. — Julio C. Cueto Rúa. — Pedro Mendiondo. — Angel H. Cabral. — Sadi E. Bonnet.

Desígnase Vocal de la Comisión Administrativa (Ley Nº 3.305)

DECRETO Nº 3.968 — Bs. As., 1º de abril de 1958

VISTO el Expediente Reservado Nº 86.480 (D.G.P.A.), Nº 15.196 (M.A.) y lo informado por el Ministro de Aeronáutica,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal de la Comisión Administrativa (Ley 3.305), para completar el período de ley que vence el 31 de diciembre de 1958, al Comodoro D. Francisco Olano (E.Gen.).

Art. 2º — Declárase que las funciones que desempeña el citado Oficial Superior en el Ministerio de Aeronáutica, son compatibles con el cargo a desempeñar en la referida Comisión Administrativa.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

ARAMBURU. — Jorge H. Landaburu.

Amplíanse Franquicias Para Materiales que se Importarán con Destino a las Obras de Perforación de Pozos Petrolíferos

DECRETO-LEY Nº 4.136. — Bs. As., 2 de abril de 1958.

VISTO el Expediente M. C. I. Nº 166.003|958 por el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita la exención de constituir garantías bancarias y aduaneras para los materiales que se importarán en forma temporal para el montaje de las obras de perforación de cuarenta (40) pozos de explotación de petróleo en Tierra del Fuego, según contrato celebrado entre dicha Empresa y la firma Laughlin Porter Drilling Company, de Texas, Estados Unidos de América (Decreto-Ley número 12.624 del 11 de octubre de 1957) y, CONSIDERANDO: Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales tendrá a su cargo los trámites aduaneros y|o cambiarios relacionados con las importaciones de materiales necesarios para las obras en cuestión; Que los materiales destinados al montaje de las obras se importarán con carácter temporal, debiendo retornar a origen al finalizar los trabajos, con excepción de aquellos que convenga nacionalizar o que se hayan inutilizado por el consumo; Que disposiciones emanadas del Banco Central de la República y de la Dirección Nacional de Aduanas establecen para las importaciones temporales el afianzamiento del quíntuplo del valor de los materiales y de los derechos aduaneros correspondientes a los mismos; Que ante dichas disposiciones, procede seguir en el presente caso el mismo temperamento adoptado en ocasión del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y las firmas North American Utility and Construction International Company; Fish Engineering Corporation; Fish North West Constructor y Tipsa S. R. L. (Decreto-Ley Nº 12.618 del 11 de octubre de 1957, artículo 9º), que establece la exención de constituir garantías para todos los elementos a utilizarse en la ejecución de las obras que deban retornar a origen una vez cumplida la finalidad de su introducción al país; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Amplíanse las franquicias acordadas por el artículo 10º del Decreto-Ley número 15.026 del 16 de agosto de 1956, a todos los equipos, automóviles, vehículos y elementos de carga y transporte de personal, terrestre, fluviales o aéreos, así como a las herramientas y demás elementos a utilizarse en la ejecución de las obras, quedando exentos de la obligación de constituir garantías y pagar los sellados que correspondan a las mismas, todo ello bajo la responsabilidad de la firma Laughlin Porter Drilling Company, la que se obliga a reexportar, una vez cumplida la finalidad de su introducción, todos los elementos incorporados con el beneficio que se acuerda por este artículo. Las maquinarias, equipos y demás bienes introducidos en forma temporal por la firma Laughlin Porter Drilling Company podrán incorporarse definitivamente al país a la terminación de las obras. En este caso, el Banco Central de la República emitirá los permisos necesarios y la firma Laughlin Porter Drilling Company deberá pagar todos los impuestos, derechos, recargos, tasas y gravámenes aduaneros y cambiarios vigentes en el momento de su despacho a plaza, o los que rijan en oportunidad de su nacionalización si éstos fueran más convenientes al interesado. Exceptúase de esta obligación a aquellos bienes que hayan quedado destruídos o inutilizados por su uso o cuyo valor de realización en el país resultare inferior al monto de los gravámenes a tributar, circunstancia que deberá ser certificada previamente por Yacimientos Petrolíferos Fiscales. En este caso, el Banco Central de la República emitirá los permisos de importación que fuesen necesarios y la firma Laughlin Porter Drilling Company pagará proporcionalmente al valor obtenido por la venta de los bienes mencionados, todos los impuestos, derechos, recargos, tasas y gravámenes aduaneros y cambiarios vigentes en el momento de su despacho a plaza, de los que fueran oportunamente liberados, o de los que rijan en el momento de su nacionalización si éstos le fueran más convenientes.

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, de Hacienda, de Marina, de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

LEVANTANSE DIVERSAS INTERDICCIONES

DECRETO Nº 3.864 — Bs. As., 31|3|58

VISTO el Expediente Nº 2.884|58, formado con las actuaciones sobre interdicción de Arturo E. Pons Bedoya; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 497|500 vta.) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-Administrativo de la Capital Federal (fs. 527|529) y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Arturo E. Pons Bedoya, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley citado, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 3.865 — Bs. As., 31|3|58

VISTO el Expediente Nº 2.887|58, formado con las actuaciones sobre interdicción de Atilio Gómez; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 96|99) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal Contencioso-Administrativo de la Capital Federal (fs. 117 y vta.) y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Atilio Gómez, dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto-Ley número 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 3.866 — Bs. As., 31|3|58

VISTO el Expediente Nº 3.142|58, relacionado con las actuaciones sobre interdicción de Mercurio Giuliano; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 137|143) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso-Administrativo de la Capital (fs. 160 y vta.), y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Mercurio Giuliano, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 4.001 — Bs. As., 1º|4|58

VISTO el Expediente Nº 3.527|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 18 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de "S.I.A.T. Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero S.A.", y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de "S.I.A.T. Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero S.A.", dispuesta por Decreto Nº 6.911|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 4.002 — Bs. As., 1º|3|58

VISTO el Expediente Nº 2.989|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 11 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar a interdicción de los bienes de Torcuato A. Sozio, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Torcuato A. Sozio, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 4.075 — Bs. As., 2|4|58.

VISTO el Expediente Nº 3.531|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 19 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de "Empresa Editorial Haynes Limitada S.A.", y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de "Empresa Editorial Haynes Limitada S.A.", dispuesta por Decreto-Ley Nº 5.148|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del decreto-ley citado, modificado por el Decreto Ley número 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 3.857 — Bs. As., 31|3|58

VISTO el Expediente Nº 2.987|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 5 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la Compañía Internacional de Financiación y Mandatos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, que fuera dispuesta con el nombre de CIFYM S.A. por Decreto 6.911|55 y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la Compañía Internacional de Financiación y Mandatos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley número 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 3.858 — Bs. As., 31|3|58

VISTO el Expediente Nº 2.828|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 5 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de Julio Naief Ise y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Julio Naief Ise, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de su propiedad que no hubiere denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley Nº 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

DECRETO Nº 3.859 — Bs. As., 31|3|58

VISTO el Expediente Nº 3.383|58, en el que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial comunica al Poder Ejecutivo el fallo dictado el 14 de marzo de 1958, por el que se declara que corresponde levantar la interdicción de los bienes de la firma "De Ninnis y Rodríguez Larreta Ltda. S.R.L." y de Alberto Manuel Rodríguez Larreta y José Ezequiel Pompeyo De Ninnis, y habiendo sido notificada la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la firma "De Ninnis y Rodríguez Larreta Ltda. S.R.L.", dispuesta por Decreto Nº 6.911|55 y de Alberto Manuel Rodríguez Larreta y José Ezequiel Pompeyo De Ninnis, dispuestas por Decreto Nº 6.914|55, sin perjuicio de transferir al patrimonio nacional todos los bienes de propiedad de la firma y personas mencionadas, que no hubieren denunciado en estas actuaciones, existentes en el país o en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto-Ley número 5.148|55, modificado por el Decreto-Ley Nº 17.030|56.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

PRECIOS MINIMOS PARA LOS TABACOS DE LA CAMPAÑA AGRICOLA 1957 - 1958

RESOLUCION Nº 298 — Buenos Aires, 14 de marzo de 1958.

VISTO el Expediente Secreto M.C.I. número 4.008/58, y CONSIDERANDO:

Que es conveniente establecer precios mínimos para la comercialización de los tabacos de la campaña agrícola 1957/58 producidos en las provincias de Corrientes y Misiones; Que los precios establecidos, aparte de procurar una retribución justa a los esfuerzos del productor, deben tender a la capitalización del agro, sin que ello signifique perder de vista su destino e incidencia sobre los productos elaborados y las posibilidades de su comercialización exterior; Por todo ello, en uso de las facultades previstas en el Decreto 16.024/50,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Fíjanse con carácter obligatorio para los distintos tipos y clases de tabaco de la campaña agrícola 1957/58, los siguientes precios mínimos, en pesos moneda nacional, por cada diez (10) kilogramos, en hoja, despalillado o en cuerda, según las características del tipo respectivo, clasificados y acondicionados de acuerdo a los patrones-tipo oficiales establecidos por Resolución número 1.674/57, puestos en depósito regional:

A) TABACOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES:

a) Tipo comercial Bahía:

Primera	116.—	(ciento dieciséis pesos m/n.)
Segunda	100.—	(cien pesos m/n.)
Tercera	82.—	(ochenta y dos pesos m/n.)
Cuarta	47.—	(cuarenta y siete pesos m/n.)

b) Tipo comercial Criollo Correntino en hoja:

Primera	88.—	(ochenta y ocho pesos m/n.)
Segunda	82.—	(ochenta y dos pesos m/n.)
Tercera	82.—	(ochenta y dos pesos m/n.)
Cuarta	70.—	(setenta pesos m/n.)
Quinta	46.—	(cuarenta y seis pesos m/n.)

c) Tipo comercial Criollo Correntino despalillado:

Primera	129.—	(ciento veintinueve pesos m/n.)
Segunda	121.—	(ciento veintiún pesos m/n.)
Tercera	121.—	(ciento veintiún pesos m/n.)
Cuarta	106.—	(ciento seis pesos m/n.)
Quinta	76.—	(setenta y seis pesos m/n.)

d) Tipo comercial Habano:

Primera	123.—	(ciento veintitrés pesos m/n.)
Segunda	101.—	(ciento un pesos m/n.)
Tercera	75.—	(setenta y cinco pesos m/n.)
Cuarta	46.—	(cuarenta y seis pesos m/n.)

B) TABACOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES:

a) Tipo comercial Criollo Misionero:

Primera	76.—	(setenta y seis pesos m/n.)
Segunda	69.—	(sesenta y nueve pesos m/n.)
Tercera	59.—	(cincuenta y nueve pesos m/n.)
Cuarta	43.—	(cuarenta y tres pesos m/n.)

b) Tipo comercial Cuerda:

Primera	115.—	(ciento quince pesos m/n.)
Segunda	95.—	(noventa y cinco pesos m/n.)
Tercera	60.—	(sesenta pesos m/n.)

c) Tipo comercial Maryland:

Primera	161.—	(ciento sesenta y un pesos m/n.)
Segunda	115.—	(ciento quince pesos m/n.)
Tercera	91.—	(noventa y un pesos m/n.)
Cuarta	74.—	(setenta y cuatro pesos m/n.)
Quinta	45.—	(cuarenta y cinco pesos m/n.)

d) Tipo comercial Kentucky:

Primera a Cuarta	106.—	(ciento seis pesos m/n.)
Quinta	67.—	(sesenta y siete pesos m/n.)
Sexta	41.—	(cuarenta y un pesos m/n.)

2º — Los acopiadores deberán exhibir en forma visible, en cada galpón de acopio y cerca de la báscula de recibo, los precios mínimos oficiales correspondientes a los diferentes tipos de tabaco que compren.

3º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, hará pasible a sus autores de las sanciones previstas en las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906 y disposiciones reglamentarias en vigor.

4º — La Dirección de Tabaco, Té y Tung propondrá las disposiciones a que se ajustará la comercialización de los tabacos a que se refiere el apartado 1º y demás condiciones y requisitos complementarios.

5º — La Dirección de Tabaco, Té y Tung efectuará el control del comercio de los tabacos a que se refiere la presente Resolución.

6º — Comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Interventores de las Provincias de Corrientes y Misiones, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, vuelva a la Dirección de Tabaco, Té y Tung y archívese.

Cueto Rúa

TRATAMIENTO IMPOSITIVO PARA ASIGNACIONES FAMILIARES

RESOLUCION GENERAL Nº 519 (A). — Buenos Aires, 21 de marzo de 1958.

VISTO la necesidad de establecer el tratamiento que, frente a la ley del impuesto para aprendizaje corresponde dispensar a las sumas que las empresas comerciales e industriales privadas deben abonar a los empleados y obreros de su dependencia, en concepto de asignaciones familiares determinadas por los Decretos-Leyes Nros. 7.913|57 y 7.914|57, respectivamente, y a las mayores remuneraciones derivadas de sistemas de incentivación conforme al régimen del Decreto-Ley 12.035|57, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de la aplicación del artículo 1º de la ley tributaria (texto ordenado en 1956) citada precedentemente, debe tenerse en cuenta que el artículo 4º del respectivo decreto reglamentario dispone que debe entenderse por "sueldos, salarios, jornales, etc., a toda remuneración o compensación por servicios prestados, susceptible de ser estimada en dinero, sea cual fuere su forma o denominación"; Que las asignaciones familiares establecidas por los Decretos-Leyes 7.913|57 y 7.914|57 —que según lo prescripto por sus artículos 3ros. no se consideran integrantes del salario— no invisten el carácter propio de una remuneración por servicios prestados, como lo requiere la ley impositiva, sino el de una asignación accesoria por una razón social ajena al servicio; Que ratifica el concepto expresado precedentemente, el propio régimen instaurado por los Decretos-Leyes en cuestión (artículos 5º a 7º), al fijar la contribución de dichos aportes al fondo compensador de asignaciones familiares, aportes que incluso pueden no llegar a ser percibidos en unos casos, por el personal dependiente del empleador obligado a su pago y, en otros, las asignaciones familiares no estarán a cargo de los empleadores sino que serán cubiertas con importes a reintegrar a éstos por el fondo compensador aludido; Que se trata pues de mejoras extrañas al vínculo que crea la prestación de servicios, cuyo fin y objeto no admiten considerarlas comprendidas en el concepto de salario o remuneración, por lo que resultan ajenas al hecho imponible; Que en cambio, en el régimen especial para las remuneraciones derivadas de sistemas de incentivación (Decreto-Ley número 12.035|57) el aumento en los ingresos que obtienen los beneficiarios por incremento de su productividad, importan la compensación de una mayor y efectiva prestación de servicios; Que las sumas así abonadas resultan pues como consecuencia inmediata y directa del servicio prestado, y por tanto comprendidas en las disposiciones de la ley en estudio; Que al criterio expuesto no se opone lo establecido en el artículo 1º del mencionado Decreto-Ley, desde el momento que sólo a determinados efectos, que enumera en sus incisos a) a e), no se considerará que los importes que se abonen por el referido concepto forman parte integrante del salario. Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9º de la Ley 11.683 (t. o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las sumas establecidas por los Decretos-Leyes Nros. 7.913|57 y 7.914|57 que las empresas comerciales e industriales privadas deben abonar a los empleados y obreros de su dependencia en concepto de asignaciones familiares, no se encuentran gravadas por el impuesto para aprendizaje.

2º — Las mayores remuneraciones derivadas de sistemas de incentivación, conforme al régimen especial dispuesto por el Decreto-Ley 12.035|57, deben computarse a los efectos de determinar el monto imponible de este gravamen.

3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Isaac Rechter

Es Modificado el Decreto - Ley Nº 3.759 - 56

DEC.-LEY Nº 2.963. — Bs. As., 14|3|58.

VISTO el Exediente Nº 12.979|56 Rdo. (D.G.P.) - 16.342|56 Cde. 176 (M.G.) y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica, interinamente a cargo de la Cartera de Guerra,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto-Ley Nº 3.759 de fecha 28 de febrero de 1956 (B.P.M.E. 2.773), en la parte pertinente donde dice Suboficial Principal Oficinista (R.E.) Renato Ricardo Bruno Ricci, debe decir Suboficial Mayor Oficinista (R.E.) Renato Ricardo Bruno Ricci.

Art. 2º — Déjase sin efecto el artículo 2º del Decreto Nº 1.214 de fecha 31 de enero de 1957 (B.P.M.E. 2.872), relacionado con la determinación de haber del Suboficial Principal Oficinista (R.E.) Renato Ricardo Bruno Ricci (número 31.514, Instituto).

Art. 3º — Determínase que el haber de retiro que corresponde al Suboficial Mayor Oficinista (R. E.) Renato Ricardo Bruno Ricci (Nº 31.514, Instituto), es el equivalente al sueldo íntegro de su grado y suplemento "por antigüedad de servicio", de conformidad con lo determinado por los artículos 96 inciso 1º acápite c), 103 y 124 de la Ley número 13.996 (Ley para el Personal Militar) y Nº 30 inciso 2º apartado b) de la Reglamentación para el Ejército V. Parte "Retiros" de dicha Ley, alcanzando el total de sus servicios a veintisiete años, cuatro meses y veintidós días (27 años, 4 meses y 22 días).

El haber de retiro de dos mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 2.350 m|n.) se imputará: a las reservas matemáticas del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 156 m|n.), treinta y nueve por ciento (39 %) de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.), Nº 166 del Decreto 20.949|50 y al Decreto-Ley 16.990|57, Anexo 10 Ministerio de Hacienda Item 4, Pasividades, Inciso 1º, Partida Principal d) 4, Partida Parcial 2 a), dos mil ciento noventa y cuatro pesos moneda nacional ($ 2.194 m|n.).

Art. 4º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina, Aeronáutica e interinamente a cargo de la Cartera de Guerra.

Art. 5º — Tome intervención el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Guerra y archívese en el legajo personal del causante.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Las Bebidas Alcohólicas Deberán Llevar en su Estampillado el Respectivo Número de Análisis

RESOLUCION GENERAL Nº 520 (I.I.) — Buenos Aires, 25 de marzo de 1958.

VISTO que por Resolución General Nº 480, con fecha 18 de junio ppdo. se dictaron normas para la circulación comercial de bebidas alcohólicas extranjeras adquiridas en remates de aduana o introducidas al país por importadores ocasionales, y CONSIDERANDO: Que existen en comercio bebidas de ese origen, que por haber sido libradas al consumo con anterioridad a dicha fecha, carecen del correspondiente análisis de la Dirección Nacional de Química; Que es necesario normalizar esa situación, no obstante su carácter transitorio, por lo que resulta procedente fijar un plazo prudencial para que se coloquen tales bebidas en las condiciones previstas por la referida resolución. Por ello, y en uso de la facultad conferida por el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — A partir del 1º de mayo próximo no podrán existir en el comercio ni en circulación o depósito, bebidas alcohólicas que no lleven en sus estampillas fiscales o etiquetas el respectivo número de análisis expedido por la Dirección Nacional de Química.

2º — Hasta el vencimiento del plazo a que se refiere el punto anterior los comerciantes que aún posean bebidas alcohólicas importadas que no ostenten en las etiquetas de sus envases o en los valores fiscales, el correspondiente número de análisis, podrán optar por:

a) El retiro de dicha mercadería del comercio o depósitos comerciales;
b) Solicitar por escrito a esta Dirección la extracción oficial de muestras a efectos de normalizar su situación, previo análisis por la Dirección Nacional de Química.

En este último supuesto la mercadería quedará intervenida a la espera del resultado del análisis. Conocido éste y si el mismo permite la circulación del producto, se adherirá a cada envase, cruzando el valor que ya posee, una faja de fraccionamiento con el pertinente número de análisis.

Si la clasificación recaída en el producto analizado por la Dirección Nacional de Química no permitiera su circulación con la denominación que figure en sus etiquetas (whisky, cognac, etc.), el interesado deberá adherir una etiqueta suplementaria, con la clasificación oficial correspondiente.

Las atestaciones referidas serán verificadas por la inspección antes de proceder a la desintervención de la mercadería.

3º — Vencido el término a que se refiere el punto 1º se procederá a intervenir sin más trámite toda bebida alcohólica que se encuentre en comercio, circulación o depósito sin consignar el número de análisis en sus valores fiscales o etiquetas, y se instruirá el sumario de práctica.

4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Isaac Rechter

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Marina

REMATES DE VEHICULOS, ELEMENTOS AUTOMOTORES Y REZAGOS VARIOS RADIADOS DEL SERVICIO

31 automotores s|detalle: 16 camiones "Chevrolet Canadiense" y frontal, Latil, Volvo, International, Federal, GMC, FWD, Mercedes Benz, Dodge, 5 Jeeps Willys y Ford, 2 camionetas Dodge, Ford, 1 Motoneta Cushman, 2 Blocks motor Ford v8 y Jeep, 1 Tractor Allis-Chalmers c|pala topadora, 1 Omnibus Leyland gasolero, 1 Chasis c|cabina y chasis quemado, Chevrolet|46, 1 Chasis y carrocería Jeep y 1 Compresor O.K. con motor Hércules, 5 lanchas y botes, cascos hierro y madera, 2 Chatas barreras p|48 toneladas mts. 18,90 eslora, casco hierro, 141 toneladas ladrillos refractarios, base venta pesos moneda nacional 500.— la tonelada, 1 Torno Mecánico, 1 Grupo Electrógeno en funcionamiento de 50 Kw., 2 x 115 c. c. accionado p|motor Otto Deutz 80 HP.

Repuestos varios para camión y otros renglones de material en desuso.

Exhibición: Lanchas, barreras y ladrillos refractarics en la Base Naval Río Santiago.

Grupo Electrógeno en Arsenal Artillería de Marina, Zárate. — Material restante en Dársena Sud, calle Teniente Benito Correa Nº 1195.

Horario: Lunes a viernes de 7.30 a 11 y de 12,30 a 15 horas.

Remate: 14 de abril a 9 horas, en Dársena Sud, donde se encuentra el material. — Seña 20 %. Sin comisión.

Más detalles e informes: personalmente en Tte. Benito Correa Nº 1195, 1er. piso o T. E. 32-9401 Interno 23. — Adolfo F. E. Molinelli, Capitán de Navío Contador, Jefe de la División Suministros. e.7|4-Nº L-2.105-v.11|4|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
TRIBUNAL EXAMINADOR DE TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 18

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 29 del Decreto-Ley 1.256|57 y Resoluciones 403|57 y 500|57 del Ministerio de Aeronáutica, el Tribunal Examinador de Transporte Aéreo considerará en audiencia pública a realizarse el día veinticuatro (24) de abril del corriente año, en el local del Círculo de Aeronáutica, Córdoba Nº 731, Capital Federal, las actuaciones que se indican:

Hora 9. — Aerolíneas Argentinas:

a) Exp. 12.781|57, por el cual solicita implantar un servicio aéreo regular para el transporte de pasajeros, carga y correspondencia entre Buenos Aires-Río Hondo (Santiago del Estero) con escala intermedia en la ciudad de Córdoba.
b) Exptes. 12.925|57 y 13.320|56, por los cuales solicita aumentar en tres (3) vuelos semanales la frecuencia entre Buenos Aires-Santiago de Chile y regreso (AR-200|1) y entre Santiago de Chile-Mendoza y regreso (AR-290|1).
c) Exp. 13.116|57, por el cual solicita aumentar en dos (2) vuelos semanales la frecuencia entre Buenos Aires-Salta y regreso (AR-502|3).
d) Exp. 13.117|57, por el cual solicita implantar un servicio con tres (3) vuelos semanales en la ruta Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Jujuy y regreso.
e) Exp. 13.118|57, por el cual solicita aumentar en dos (2) vuelos semanales la frecuencia entre Buenos Aires, Córdoba, Tucumán y regreso (AR-508|9).
f) Exp. 13.123|57, por el cual solicita aumentar en un (1) vuelo semanal la frecuencia entre Buenos Aires, Córdoba, La Rioja y regreso (AR|560|1).
g) Exp. 13.125|57, por el cual solicita reimplantar el servicio Buenos Aires-Villa Dolores y regreso (AR-506|7), con la frecuencia de cinco (5) vuelos semanales.

Hora 10. — Exp. 12.687|57, por el cual la empresa Atlántida (Líneas Aéreas Marplatenses) solicita autorización para explotar servicios aerocomerciales regulares de transporte de pasajeros, carga y correspondencia, en las siguientes rutas:

I) **Líneas de cabotaje y regionales**

a) Buenos Aires, Mar del Plata, Montevideo y|o Punta del Este-Buenos Aires, en ambos sentidos.
b) Buenos Aires, Resistencia, Salta y regreso.
c) Buenos Aires-Córdoba y regreso.
d) Buenos Aires, Bahía Blanca, Bariloche y regreso.
e) Buenos Aires, Bariloche, Santiago de Chile y regreso.
f) Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santiago de Chile y regreso.
g) Buenos Aires, Mendoza, Santiago de Chile y regreso.
h) Buenos Aires, Bahía Blanca, Trelew, C. Rivadavia, Río Gallegos y regreso.
i) Buenos Aires-San Pablo y regreso.

II) **Líneas Intercontinentales**

a) Buenos Aires, Río de Janeiro, Belem, Caracas, Miami, New York, Ottawa, New York, Chicago, San Francisco, Los Angeles, México, Bogotá, Lima, Santiago, Buenos Aires y regreso.
b) Buenos Aires, Santiago de Chile, Lima, Bogotá, Miami New York, Ottawa y regreso.
c) Buenos Aires, Río de Janeiro, Dakar, Lisboa, Madrid, Roma, París, Frankfort, Estocolmo, Amsterdam, Londres, París, Lisboa, Dakar, Río de Janeiro, Buenos Aires y regreso.

III) **Líneas cargueras:**

a) Buenos Aires, Bahía Blanca, Trelew, C. Rivadavia, Río Gallegos y regreso.

Hora 10,30. — Exp. 12.767|57, por el cual la empresa "Aerolíneas Peruanas" Sociedad Anónima "APSA", solicita autorización para explotar servicios de transporte aéreo internacional regular sujeto a itinerario fijo, de pasajeros, carga y correspondencia, en la ruta Lima, Antofagasta, Salta (escala técnica) Córdoba-Buenos Aires y regreso.

Hora 11. — Exp. 12.969|57, por el cual la empresa "Aero Chaco" (Líneas Aéreas Chaqueñas) Sociedad de Economía Mixta, solicita autorización para explotar servicios aerocomerciales regulares de transporte de pasajeros, carga y correspondencia, en las siguientes rutas:

Línea A: Resistencia, Est. Schipani, La Verde, La Escondida, Pcia. de la Plaza, Machagai, Quitilipí, Sáenz Peña y regreso.

Línea B: Resistencia, Las Palmas, Gral. Vedia Pto. Velaz, Herradura, Formosa, Clorinda y regreso.

Línea C: Resistencia, Las Palmas, Gral. Vedia, Pto. Velaz, Herradura, Formosa y regreso.

Línea D: Resistencia, Cote. Lai, Est. Martín, Charadai, V. Berthet, Villa Angela y regreso.

Línea E: Resistencia, La Verde, La Eduvigis, C. Unidas, El Zapallar y regreso.

Línea F: Resistencia, Cote. Lai, Charadai, Villa Berthet, San Bernardo, Charata y regreso.

Línea G: Resistencia, La Verde, La Escondida, C. Unidas, Las Garcitas, Tres Isletas, Castelli y regreso.

Línea H: Resistencia, Brasil, Florencia, Guillermina, Villa Ocampo (Santa Fe) y regreso.

Hora 11.30: Exp. 13.146|57, por el cual la empresa Norsur Compañía Argentina de Aeronavegación, solicita autorización para explotar servicios aerocomerciales regulares de transporte de pasajeros, carga y correspondencia, en las siguientes rutas:

a) CABOTAJE.

Servicio 300|01: Aeroparque, Mercedes, Posadas, Iguazú y regreso.

Servicio 310|11: Aeroparque, Rafaela, S. del Estero, Tucumán, Salta y regreso.

Servicio 320|21: Aeroparque, Sauce Viejo, S. del Estero, Tucumán y regreso.

Servicio 330|31: Aeroparque, Sauce Viejo, Resistencia, Clorinda y regreso.

Servicio 340|41: Aeroparque, Sauce Viejo, Resistencia, Sáenz Peña, Salta y regreso.

Servicio 350|51: Aeroparque-Sauce Viejo y regreso.

Servicio 370|71: Aeroparque, Sauce Viejo, Reconquista, Resistencia, Posadas y regreso.

Servicio 380|81: Aeroparque-Mar del Plata y regreso.

Servicio 390|91: Aeroparque, Mercedes (Ctes.), Corrientes y regreso.

b) INTERNACIONAL:

Servicio 360|61: Sauce Viejo (S. Fe), Corrientes, Asunción (Paraguay) y regreso.

Quienes deseen alegar en la audiencia deberán inscribirse previamente en horas y días hábiles de oficina, en la Dirección General de Aviación Comercial, Avenida Quintana 545, Capital, antes de las catorce horas del día veintidós de abril de 1958. La citada repartición suministrará los informes aclaratorios pertinentes.

e.8|4-Nº 2.181-v.10|4|58

Ministerio de Hacienda

REMATE DE AUTOMOTORES USADOS

Automóviles de distintas marcas, camiones, jeeps, etcétera
Expediente Nº 28.076|57

Lugar de exhibición: en Parque Sanitario Nacional (Km. 21 de la Ruta Nacional Nº 3), de lunes a viernes de 11.30 a 18.30 horas.

Lugar y fecha de las subastas: en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 1er. piso, Salón de Licitaciones, Capital Federal.

Lote Nº 1, el día 22 de abril de 1958.

Lote Nº 2, el 23 de abril y lote número 3, el 24 de abril.

El remate comenzará a las 16 horas, en los días indicados.

En el supuesto de quedar un remanente de automotores, éste se volverá a rematar el día 25 de abril, a las 16 horas.

Informes y retiro de pliegos: En Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 4º piso, Oficina 411, Capital, y en el lugar de exhibición.

e.28|3-Nº L-1.959-v.14|4|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Cangallo Nº 2688 y s|nº. Edificio con la siguiente distribución: Nº 2688: planta baja: un departamento de tres habitaciones y dependencias. Pieza y dependencias de servicio.

Del 1º al 6º piso dos departamentos por piso que constan cada uno de cuatro habitaciones y dependencias. Plecita.

7º piso: dos departamentos que constan cada uno de cuatro habitaciones y dependencias. Pieza y dependencia de servicio.

En sótano: portería que consta de una habitación y dependencia.

Cangallo S|Nº. Local con dependencia y sótano.

Cuenta con servicios centrales de calefacción, agua caliente, incinerador y ascensores.

Terreno mide: 7,46 m. de frente al N. por 55,40 m. de fondo.

Sup. aprox.: s|tasador: 413,28 m2.

El 28 de abril de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso.

Base $ 1.384.400. Hipoteca $ 1.086.100 con deuda e interés que corresponda.

Nota: La deuda por afirmado pendiente de liquidación será por cuenta del comprador. Nº H° 52-87779. Nº Bco. 119. Seña 8 % y comisión 1 o/o en efectivo.

e.9|4-Nº 2.182-v.17|4|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 215|58.

Nombre de la empresa: Bernardi Hermanos.

Domicilio de la misma: Bulnes 251, Baradero (Buenos Aires).

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Entre Baradero (Buenos Aires) e Inquimar (Santa Fe) como ampliación de los servicios otorgados por Permiso 432-C-251, utilizando las rutas nacionales números: 9 y 11.

Servicios en funcionamiento.

$ 70.— e.10|4-Nº 21.293-v.10|4|58

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 461|51.

Nombre de la empresa: Felipe Campagna e Hijos.

Domicilio de la misma: Cuenca 1521, Capital.

Clase de servicio: Cargas generales y mudanzas.

Itinerario: a) Capital Federal y la zona que limitan las siguientes localidades: Tigre, Capilla del Señor, Luján, Cañuelas, San Vicente, Cnel. Brandsen y La Plata.

b) Capital Federal, Mar del Plata por ruta nacional Nº 2.

Servicios en funcionamiento.

$ 70.— e.10|4-Nº 21.406-v.10|4|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 24 de abril de 1958, a las 9 horas, para la provisión de un "Equipo de Desinfección, "Hardie", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 141|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, abril de 1958.

e.10|4|58-Nº L-2.208-v.16|4|58

Ministerio de Educación y Justicia

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 14
Expediente S-15132-15134|57

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente mes de abril de 1958, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Elementos para Estudio e Investigación, con destino a la Cátedra de Química Biológica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán adquirir datos y pliegos de condiciones. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.10|4|58-Nº L-2.209-v.14|4|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 6.159|58

Llámase a Licitación Pública número 106|58 para el día 17 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, sito en la localidad de Ramos Mejías y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Muebles y artefactos para consultorio médico y sala de cirugía.

Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.10|4-Nº L-2.211-v.14|4|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 30.222|58

Llámase a licitación pública para la venta de elementos deportivos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.10|4-Nº L- 2.212-v.23|4|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles, accesorios y fórmulas de confección por imprenta.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas.

Apertura el 18 de abril de 1958, a las 16.30 horas.

e.10|4-Nº L-2.218-v.16|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 864, Expediente 1384|58, cuya apertura se efectuará el día 29 del corriente mes a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría, División Suministros: "Arrendamiento en alquiler de una superficie de 412 m2., aproximadamente, destinada a oficinas, en zona céntrica".

Los pliegos sin cargo podrán ser retirados en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Jefe del Departamento de Contaduría.

e.10|4-Nº L-2.219-v.16|4|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

24|4|58 — Esqueletos de madera (8440), a las 11.30 horas.

5|5|58 — Cuerpos deshidratores (8420), a las 9 horas.

5|5|58 — Trabajos de zanjeos, montaje y desmontaje de cañerías en Yacimiento Cañadón Seco, Comodoro Rivadavia (8442), a las 11 horas.

7|5|58 — Material contra incendio (8344), a las 12 horas.

9|5|58 — Esqueletos de madera (8469), a las 9 horas.

14|5|58 — Caños de acero negro de 18", 14", 8" y 6" (8477), a las 10 horas.

15|5|58 — Provisión y montaje de dos calderas en Destilería La Plata (8474), a las 10 horas.

e.10|4-Nº L-2.213-v.23|4|58

21|4|58 — Anclas (8494), a las 11 horas.

30|4|58 — Elementos para consultorio médico (8470), a las 11.30 horas.

2|5|58 — Construcción de columnas, crucetas y accesorios para línea eléctrica (8441), a las 11 horas.

e.10|4-Nº L-2.214-v.16|4|58

25|4|58 — Películas radiográficas (8501), a las 8 horas.

25|4|58 — Víveres para la flota (8553), a las 12.30 horas.

e.10|4-Nº L-2.215-v.23|4|58

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

Destilería La Plata

21|4|58 — A las 11.30 horas. — Pliego DLP Nº 1726 y 1788: Camisas de hierro fundido, para comprensores de aire Worthington.

21|4|58 — A las 11.30 horas. — Pliego DLP Nº 1837: Válvulas y codos de acero fundido de 6" de diámetro.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

Yacimiento Mendoza

21|4|58 — A las 11 horas. — Pliego Nº 529: 1.625 toneladas de sal gruesa sin yodar.

21|4|58 — A las 10 horas. — Pliego número 531: Curvas y bridas de hierro negro.

22|4|58 — A las 9 horas. — Pliego Nº 538: Pinturas y pinceles.

22|4|58 — A las 10 horas. — Pliego Nº 530: Hierro en diversas medidas.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

Yacimiento Comodoro Rivadavia

22|4|58 — A las 11.30 horas. — Pliego Nº 3: Construcción de columnas, crucetas y accesorios para línea eléctrica de 35 KV.

22|4|58 — A las 15.30 horas. — Pliego Nº M-194: Repuestos para motor Caterpillar modelo D-318.

23|4|58 — A las 16 horas. — Pliego M-185: Repuestos para motores Cummins LI-600.

24|4|58 — A las 15.30. — Pliego Nº M-180: Repuestos para motores Mercedes Benz.

25|4|58 — A las 16 horas. — Pliego Nº M-188: Madera lenga de 4" x 4".

26|4|58 — A las 10.30 horas. — Pliego Nº M-189: Madera lenga de 3 x 3".

26|4|58 — A las 11 horas. — Pliego Nº M-190: Madera lenga de 3 x 3".

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.10|4-Nº L-2.216-v.16|4|58

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3734: Construcción 14,5 Kms. Gasoducto entre Barrancas y Cruz de Piedra (Mendoza).

Apertura 30|4, a las 10 horas.

Pliego Nº 3735: Construcción e Instalación tanques almacenaje propano líquido en Planta Gral. Belgrano.

Apertura 28|4, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.10|4-Nº L-2.217-v.23|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 32.600 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tr. Colón, Río Mocoretá (Km. 465 — Km. 502), $ 994.300.

Presentación propuestas: 5 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|4-Nº L-2.220-v.30|4|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.216 hasta el día 2 de mayo de 1958, a las 17 horas, provisión de: arpillera de yute de distintos pesos y medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 15 m|n.

e.10|4-Nº L-2.223-v.23|4|58

Llámase a Licitación Pública número 2193 hasta 17 de abril de 1958, 17 horas.

Provisión: de cacerolas, ollas, coladores, asaderas, pavas, fuentes, cuchillos y varios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 moneda nacional.

e.10|4-Nº L-2.221-v.14|4|58

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 47|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir: "Vestuario" (Para Personal Uniformado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de mayo de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1958. —Dirección General de Administración.

e.10|4-Nº L-2.210-v.23|4|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 11|58

LICITACIONES PUBLICAS

6 de mayo 1958 — 14 horas. — Accesorios hierro galvanizado para cañerías. — O. C. 12|58 Ax. 5.

6 de mayo 1958 — 15 horas. Repicación limas. — O. C. 11|57 Ax. 2.

7 de mayo 1958 — 14 horas. — Válvulas, llaves de paso y canillas. — O. C. 12 57 Ax. 14.

7 de mayo 1958 — 15 horas. — Caños de cobre. — O. C. 22|58.

8 de mayo 1958 — 14 horas. — Caños de lona. — O. C. 16|57 Ax. 16.

8 de mayo 1958 — 15 horas. — Máquinas herramientas, bigornias, fragnas y morzas. — O. C. 51|58 Ax. 3.

9 mayo 1958 — 14 horas. — Borceguíes. — O. C. 58|58 Ax. 13.

9 de mayo 1958 — 15 horas. — Piedra para balasto. — O. C. 20|58 Ax. 10.

19 de mayo 1958 — 14 horas. — Ejes para locomotoras, coches y vagones. — O. C. 49|56 Ax. 6.

20 de mayo 1958 — 14 horas. — Repuestos para zorras de vía. — O. C. 37|57 Ax. 3.

Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú 4, Capital, Oficina de Licitaciones. — La Administración.

e.10|4-Nº L-2.222-v.23|4|58

ANTERIORES

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 30 de abril de 1958, a las 9.30 horas, para la previsión de "Repuestos Compresores I-Rand", según pliego agregados a la Carpeta Nº 5691|57 y agregados, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo de 1958.

e.2|4-Nº L-2.022-v.17|4|58

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 30 de abril de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "Sal gruesa", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1.207|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo de 1958.

e.28|3-Nº L-1.853-v.14|4|58

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 33

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" en sus diversos grados.

La apertura de las propuestas que se presentan tendrá lugar el día 22 de abril de 1958, a las 15 horas, en la Dirección de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director de la expresada Dirección, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran.

El pliego de bases y condiciones y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda Nº 1241, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1958. — El Director de Administración.

e.1º|4-Nº L-1.998-v.16.4|58

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente P-871|1958

Llámase a "Licitación Pública número 23", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de abril del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 3.000 kg. de Oleo Margarina y 200.000 kg. netos de Harina de trigo 000 en bolsas de 70 kg. c|u. o aproximados con destino a la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, Capital.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.8|4-Nº L-2.171-v.10|4|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Contaduría General

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril de 1958, a horas 11, para la provisión al Taller de Automotores de la Universidad, de 1 (una) Pick-Up o Camioneta, nueva, con potencia superior a los 100 HP.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local de secretaría de Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones y pedido de precios recurrir a Representación de la Universidad, Florida 846, Buenos Aires o Dirección General de Administración, calle Ayacucho 482, Tucumán.

e.7|4-Nº L-2.082-v.11|4|58

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1958, a horas 11.30, para la provisión a depósito Central y Suministros de la Universidad Nacional de Tucumán, de instrumental científico y material de laboratorio.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local del depósito central, calle Ayacucho 482, Tucumán, y a donde podrá recurrirse por detalle del material y pliego de condiciones.

San Miguel de Tucumán, marzo de 1958. — Vicente Navarro, Director General de Administración.

e.2|4-Nº L-2.024-v.17|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|58 para el día 5 de mayo de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de útiles de escritorio y papelería sin impresión, destinados al uso del Poder Judicial y de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Capital Federal, 6º piso, Oficina 601.

e.26|3-Nº L-1.908-v.10|4.58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril a las 16 horas, para proveer una:

Calculadora electrónica, para todos los usos, para ser usadas principalmente en trabajos científicos y técnicos, de tamaño mediano a grande. — El Decano.

e.19|3-Nº L-1.814-v.10|4|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 6.161|58

Llámase a Licitación Pública número 104|58, para el día 16 del mes de abril de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, sito en la localidad de Ramos Mejía, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: guardarropas, mesas, cestos y papeleros, bandejas dobles, metálicos y butacas tipo cine.

Buenos Aires, 9 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|4-Nº L-2.185-v.11|4|58

Expediente Nº 4.398|58

Llámase a Licitación Pública número 105|58, para el día 16 del mes de abril de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, provincia de Tucumán, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o la Direc. de Paludismo y Fiebre Amarilla, Av. Sarmiento 1347, San Miguel de Tucumán (FCNGB).

Las necesidades se refieren a: uniformes para el personal de brigadas de dedetización.

Buenos Aires, 9 de abril de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|4-Nº L-2.184-v.11|4|58

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 17.607|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, para el día 16 de abril de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiátrico de Mujeres, Lomas de Zamora (Témperley).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Salud Mental, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: drogas y especialidades farmacéuticas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1958. —

e.9|4-Nº L-2.183-v.15|4|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 3|58, para el día 12 de mayo de 1958, a las 15.— horas.

Objeto: Por la construcción de ampliación del Policlínico Ferroviario Bahía Blanca. Presupuesto Oficial pesos 9.834.506,20 m|n. Documentación Técnica $ 500.— m n.

Apertura y lectura de las propuestas el día 12 de mayo, 15.— horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.2|4-Nº L-2.015-v.17|4|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap.

Licitación Pública Nº 68, para el día 24 de abril de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 68 - Hora 10,30: Provisión e instalación de una máquina heliográfica para copias de planos con destino a la I. División Estudios y Proyectos de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 49.700,— m/n. Precio del Legajo Nº 5.952: $ 10,— m/n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|4-Nº L-2.205-v.15|4|58

INSPECCION REGIONAL PATAGONIA

Licitación Pública Nº 1/58 para el día 23 de abril de 1958.

COMODORO RIVADAVIA

Nº 1/58 - Hora 10: Para el transporte desde Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz), hasta el Kilómetro 11 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), de los siguientes elementos:

1.) 6 (seis) galpones completos, desarmados.

2.) 10 (diez) casas prefabricadas completas, desarmadas.

Depósito de Garantía de Licitación el 1 % de la oferta, en pagarés.

Horario para retirar legajos de 8 a 13 horas, de lunes a viernes.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionado en la Inspección Regional "Patagonia", en Comodoro Rivadavia, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 1958. — Durval Nicolás Leiva, Teniente de Intendencia, Jefe Servicio de Intendencia, Inspección Regional Patagonia.

e.9|4-Nº L-2.204-v.15|4|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra: Llama a Licitación Privada Nº 5|58 para la adquisición de "Embalajes y Envases" (alfajías, alambres, algodón, ampollas diversas, bolsas de papel, bolsas de polietileno, cajas de cartón, cajas de madera, cajones de madera, esqueletos de madera, etiquetas, tubos de vidrio, frascos diversos, flejes, papeles diversos, precintos, tarros diversos, viruta, aserrín, clavos, grampas, paja para embalar, etcétera).

Apertura de propuestas el día 21 de abril de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7 a 13 horas.

e.31|3-Nº L-1.993-v.21|4|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Licitaciones Públicas

22/4/58; Nº 101/58 a las 8,45: por cable armado subterráneo.

22/4/58; Nº 102/58 a las 9: Por acero.

22/4/58; Nº 103/58 a las 9,15: Por grafito.

22/4/58; Nº 106/58 a las 10: Por condensadores.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8.30 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.9|4-Nº L-2.207-v.11|4|58

29/4/58; Nº 99/58 a las 8,30: Por repuestos para automotores.

29/4/58;Nº 104/58 a las 9: Por transformadores.

29/4/58; Nº 105/58 a las 9,15: Por gabinetes metálicos.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (previo pago en Tesorería de 8 a 10,30 horas) del importe de $ 5. — El Director General.

e.9|4-Nº L-2.206-v.22|4|58

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 518|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y montaje de un puente grúa de 5 TN", con destino al taller de forja de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el De-

partamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 35.00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 890.400.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|4-Nº L-2.179-v.28|4|58

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Departamento Abastecimiento. División Compras

Avda. Cabildo 65 — TE-76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

6|V|58 Nº 148|58 a las 9 horas, por Brocas.

6|V|58 Nº 149|58 a las 9.30, por Transformador trifásico, instalación de regulación automática de tensión.

13|V|58 Nº 151|58 a las 8.30, por Carbón vegetal.

13|V|58 Nº 152|58 a las 9, por Máquina trafiladora, máquina rotativa.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8 a 12 horas, (previo pago en Tesorería de 8 a 10 horas), del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.27|3-Nº L-1.949-v.11|4|58

LICITACIONES PUBLICAS

19|IV|58 Nº 95|58 a las 8.30 horas, por Caja de válvulas para prensa vertical, caja de válvulas de desvío cuerpo de bomba, recipientes para bujías.

19|IV|58 Nº 96|58 a las 8.45, por Envases de hojalata.

19|IV|58 Nº 97|58 a las 9, por Alcohol etílico.

19|IV|58 Nº 98|58 a las 9, por Maderas, bulones, arandelas, tornillos, tuercas, hierros, pinturas, etc.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General (previo pago en Tesorería de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5.— El Director General.

e.26|3-Nº L-1.927-v.10|4|58

Ministerio de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

FABRICA NAVAL DE EXPLOSIVOS AZUL

(FANAZUL)

Llama a licitación para la venta de 2 camiones F. W. D. modelo S. J. Q. 1945; 2 camiones tractor marca Autocar, tipo semirremolque modelo 1945; 1 ambulancia Mercedes Benz, tipo 170 D, mod. 1953.

Todos en excelente estado de funcionamiento. Además, Pertrechos y 1 camión tractor, marca Autocar, tipo semirremolque desarmado o incompleto modelo 1945.

Solicitar pliego de condiciones a: Fanazul, C. C. 19, Azul, T. E. 327 y 313, Depto. Adm. y de Finanzas, Corrientes 672, 2º piso, Compras y Contratos.

Apertura de sobres: Se realizará en Fanazul el día 2|5|58, a las 10 horas.

e.8|4-Nº L-2.180-v.10|4|58

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 23 de abril de 1958, a 13 horas, ejecución obra "Traslado de dos calderas "Cohcran" y tuberías de vapor principal", en el Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Presupuesto oficial: $ 463.292,50 moneda nacional.

Garantía de licitación: $ 4.632,92 moneda nacional.

Costo legajo: $ 130,00 moneda nacional.

Consulta de pliegos: Comisión de Construcciones del Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.31|3-Nº L-1.994-v.15|4|58

Expte. D-6572 c.v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 29 de abril de 1958, a las 10,00 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: (10) diez automóviles especialmente diseñados o adaptables para funciones policiales; (5) cinco chasis torpedo sin cabina; (10) diez sedanes de reparto y (1) ambulancia. Con uso de divisas. Pliegos de condiciones en la División Compras, P. Colón Nº 533, 7º piso, consultar de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.2|4-Nº L-2.046-v.17|4|58

Expte. D-6.571 c v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 23 de abril de 1958, a las 10,00 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: Motores marinos fijos de 40-50 H.P. y de 80-100 H.P., a nafta o Diesel refrigerados a aire. Con uso de divisas. Pliego de condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.28|3-Nº L-1.978-v.14|4|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dirección General de Intendencia

Llámase a licitación privada para el día 24 de abril de 1958, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Privada Nº 40|58, a las 9 horas. Provisión de elementos de vestuario y equipo.

Licitación Privada Nº 44|58, a las 10 horas. Provisión de cepillos para dientes, hojas de afeitar, jabón de tocador en panes y pasta dentífrica en tubos.

Licitación Privada Nº 47|58, a las 10.30 horas. Provisión de forros de colchón, lana, colchones de 10 kgs. y toallas para baño y cara.

36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases, condiciones generales y especiales, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) con referencia a las licitaciones privadas Nros.: 40|58 y 47|58 y de treinta pesos moneda nacional (pesos 30.— m|n.), la licitación privada Nº 44|58.

Lugar de presentación de ofertas: Dirección General de Intendencia de Aeronáutica.

e.27|3-Nº L-1.950-v.11|4|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 27.257|57

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de contabilidad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-2.190-v.11|4|58

Expediente Nº 29.548|58

Llámase a licitación pública para la provisión de gamuzas para limpieza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-2.188-v.11|4|58

Expediente Nº 28.965|58

Llámase a licitación pública para la provisión de agua lavandina, fluído desinfectante, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1958 a las 12,30 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|4-Nº L-2.186-v.11|4|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5.052, para el día 22 de abril de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de rollos de papel para máquinas de sumar, de varios tipos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.9|4-Nº L-2.192-v.11|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5.053, para el día 24 de abril de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión papel carbónico y cintas para máquinas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 —piso 3º—, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.9|4-Nº L-2.189-v.11|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5.087, para el día 5 de mayo de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de sobres de diversos modelos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.9|4-Nº L-2.187-v.17|4|58

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente 2.077

Llámase a licitación pública para la reparación de una ambulancia marca Buick, modelo 1951, del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1958, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, Capital.

e.8|4-Nº L-2.170-v.14|4|58

Expediente Nº 514

Llámase a licitación pública para la adquisición de formularios talonarios de venta con destino a la Proveeduría de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1958 a las 16,30 horas.

El pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.7|4-Nº L-2.088-v.11|4|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Construcción y colocación mamparas, equipo de caja, remozamiento, etc. en: Sucursales, fechas de apertura, valor pliegos, respectivamente.

Río Colorado (R. Negro), 21 de abril de 1958, $ 30.—

Concordia (Entre Ríos), 22 de abril de 1958, $ 30.—

Reparaciones generales, pintura y remodelación en:

Verónica (B. Aires), 23 de abril de 1958, $ 40.—

Reparaciones generales y pintura en: Mercedes (San Luis), 24 de abril de 1958, $ 40.—

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, a las 15.— Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal.

e.7|4-Nº L-2.090-v.15|4|58

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 16 de abril del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1958, del siguiente empréstito:

"Crédito Argentino Interno 3 % 1955" v$n. 10.174.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.9|4-Nº L-2.191-v.15|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 752 a realizarse el día 6 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la provisión de azulejos o mayólicas en ambientes varios y con destino a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 2.075.510,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de m$n. 200,00 en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la provisión.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.28|3-Nº L-1.957-v.14|4|58

Llámase a licitación para la provisión de 300 sillas comunes para empleados.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas.

Apertura el 11 de abril de 1958, a las 16.30 horas.

e.2|4-Nº L-2.037-v.10|4|58

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

EDICTO

Llámase a licitación pública, para la provisión de cospeles para el acuñado de monedas.

Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, 12 a 15.30 horas.

Apertura: el día 6 de junio de 1958, a las 16.30 horas.

e.31|3-Nº L-1.981-v.15|4|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 41-P/58, para la adquisición y montaje de 3 básculas tolvas de 10.000 kilogramos, destinadas al pesaje de trigo (750 kg. por m³.), en la Unidad X de la Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|4-Nº L-2.200-v.11|4|58

Llámase a Licitación Pública número 77-P/58, para la adquisición de diversos formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de abril del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de abril de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|4-Nº L-2.201-v.22|4|58

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 1º

"Nuevo llamado"

Expediente Nº 100.012|58

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1958, a la hora 10, para la adquisición de campos o fracciones de campo linderos desocupados de uno o varios titulares que solos o en conjunto totalicen una superficie mínima de 600 Hás. y hasta un máximo de 2.500 Hás., ubicados a una distancia no mayor de 30 Kms. aproximadamente de las localidades de Curuzú-Cuatiá o Mercedes (provincia de Corrientes), preferentemente sobre rutas de tránsito permanente y no más al Norte de la ciudad de Mercedes.

Por fracciones menores de 600 Hás. de distintos titulares linderos, la presentación podrá hacerse individualmente o en conjunto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Agronomía de Corrientes, 9 de Julio Nº 901, Corrientes y en las Sociedades Rurales y en las Cooperativas Agropecuarias de Curuzú-Cuatiá o Mercedes,

como así también en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia Nº 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.7|4-Nº L-2100-v.18|4|58.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28.
Expte. Nº 1.397/57.

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de abril de 1958, a las 18 horas, para la adquisición de siete (7) equipos completos a presión, destinados a pulverizar insecticidas, herbicidas u otros productos químicos similares, con sus respectivas camas, listos para ser instalados y funcionar en los aviones Max Holste 1521, con destino a Subsecretaría, Departamento de Aviación, Base Aérea Castelar (Pcia. de Bs. As.), situada en el campo del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Base Aérea.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.9|4-Nº L-2.202-v.22|4|58.

LICITACION PUBLICA Nº 24
Expediente Nº 77.399|958.

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes abril de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 2.500 metros de lona impermeable con inserción de goma, color kaki 1,40 de ancho aprox. y 4.500 metros lona cáñamo impermeable de 1,02 de ancho color blanco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974: 2do. piso; (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|3-Nº L-1.947-v.11|4|58

LICITACION PUBLICA Nº 25
Expediente Nº 10.541|58.

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes abril de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro (4) camionetas rurales con tracción cuatro ruedas y dos (2) camionetas rurales tracción dos (2) ruedas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974; 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|3-Nº L-1.948-v.11|4|58.

LICITACION PUBLICA Nº 22
Expediente Nº 10.031|1958.

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de abril de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de novecientas cinco (905) cubiertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|3-Nº L-1.924-v.10|4|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
C. E. Nº 128.793/58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. número 8/58, para el día 24 de abril de 1958 a las 13,30 horas, para la adquisición de limas planas, cuadradas, redondas, triángulos, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.9|4-Nº L-2.197-v.11|4|58

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
C. E. Nº 128.728|58

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 7-58, para el día 21 de abril de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de:

Varillas aleación de material duro; electrodos para trabajos en hierro y acero dulce; carburo de Tungsteno granulado y antiparras de baquelita.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo, (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.8|4-Nº L-2.175-v.10|4|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas, Día 17|4|58: Nº 120-57, Azúcar, 16 hs.; Nº 23|58, Cal viva, 16.30 hs. — Día 21|4|58: Nº 26|58, Repuestos GM, 16 hs.; Nº 27|58, Clavos p|rieles, 16.15 hs.; Nº 102|57, Repuestos p|vagones, 16.30 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.7|4-Nº L-2.093-v.11|4|58.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.

16|4|58: Aceiteras (8413), a las 11 horas.

17|4|58: Esqueletos de madera (8393), a las 11 horas.

18|4|58: Automotores (8412), a las 10 horas.

21|4|58: Tambores de 200 litros para aeronafta (8460), a las 11 horas.

23|4|58: Sebo (8438), a las 10.30 hs.

24|4|58: Aceite de patas (8361), a las 9 horas.

25|4|58: Tanques para surtidores (8437), a las 8.30 horas.

28|4|58: Tendido línea telefónica en la Provincia de Mendoza (8414), a las 11 horas.

28|4|58: Matafuegos (8459), a las 11.30 horas.

30|4|58: Construcción varios edificios en Yacimiento Plaza Huincul, Neuquén (8164), a las 9 horas.

e.31|3-Nº L-1.985-v.15|4|58

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3733: Adquisición automotores para ser usados al Sur del Paralelo 42. Apert.: 18/4: a las 9,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 horas.

e.9|4-Nº L-2.196-v.15|4|58

Licitación Pública
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3731: Adquisición 1.500 metros caños acero negro de 10 3|4" y 3 1|2" O ext.

Apertura: 18|4, 10 horas.

Pliego Nº 3732: Adquisición tractores tipo oruga.

Apertura: 18|4, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.1º|4-Nº L-2.006-v.16|4|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 118|58, a realizarse el 16 de mayo de 1958, a las 12 horas, para la provisión de motoniveladoras.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.2|4-Nº L-2.039-v.17|4|58

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en la fecha y horas que a continuación se detallan:

29 de abril de 1958: 114|58: a las 12 horas: Material tipográfico.

115|58: a las 12.30 horas. Columnas de hormigón armado.

116|58: a las 13 horas. Lámparas eléctricas.

117|58: a las 13.30 horas. Cable de cobre.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.2|4-Nº L-2.040-v.17|4|58

Licitación Pública Nº 113|58

Llámase a Licitación Pública número 113|58, a realizarse el 22 de septiembre de 1958, a las 12 horas, para la ejecución de las obras de aprovechamiento del Río Limay en "El Chocón", presa de hormigón aliviado Provincias de Neuquén y Río Negro, y cuyo presupuesto oficial asciende a un mil ciento ochenta y dos millones de pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.27|3-Nº L-1.942-v.11|4|58

Licitación Pública Nº 103|58.

Llámase a Licitación Pública número 103|58, a realizarse el 30 de julio de 1958, a las 12 horas: para la provisión de trece transformadores para estaciones transformadoras del sistema del Litoral, cuyo presupuesto oficial asciende a treinta millones seiscientos noventa mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 50,— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.27|3-Nº L-1.943-v.11|4|58

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en la fecha y horas que a continuación se detallan:

2 de mayo de 1958: L. P. 104|58: a las 12 horas: — Columnas de hormigón armado.

L. P. 105|58: a las 12.30 horas. — Transformadores trifásicos.

L. P. 106|58: a las 13 horas. — Crucetas de hormigón armado.

L. P. 107|58: a las 13.30 horas. — Reloj para alumbrado público, pararrayos, llaves trifásicas y cuchilla, interruptores, seccionadores, etc.

L. P. 108|58: a las 14 horas. — Disyuntores tripolares, seccionadores, etc.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.26|3-Nº L-1.919-v.10|4|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.199, hasta 30 de abril 1958 a las 17 horas, provisión de: hierro sueco, electrodos diversos tipos y medidas y hierro fundido en varillas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15,— m/n.

e.9|4-Nº L-2.199-v.22|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.187 hasta 15 abril 1958, 17 horas; provisión diversas llaves para caños, llaves tipo inglesa, palas de palear y puntear, picos, hachas, guadañas, mazas, serruchos y herramientas varias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 moneda nacional.

e.8|4-Nº L-2.176-v.10|4|58

Llámase a Licitación Pública número 3.196, hasta 22 de abril 1958, 17 horas, provisión: 122.000 kg., acero A-37, perfiles varios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.27|3-Nº L-1.946-v.11|4|58

Licitación Pública Nº 24

Delta Entrerriano. — Obras de vinculación entre los Arroyos Martínez y Ñancay.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de mayo de 1958, a las 16 horas, para la ejecución de tres cortes artificiales y la profundización, ensanche y limpieza de arroyos por dragado, para vincular los arroyos Martínez y Ñancay, en la provincia de Entre Ríos.

El importe del presupuesto oficial es de $ 6.830.000,00 moneda nacional y la garantía de la propuesta de pesos 68.300,00 moneda nacional.

Consultas, adquisición de pliego de condiciones y presentación de propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, cuarto piso, Capital Federal.

Precio del pliego $ 200,00 moneda nacional, en un solo papel sellado nacional.

e.1º|4-Nº L-2.009-v.16|4|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente 18.191|1956

Motores Diesel. 9|5|1958 a las 15,00, Charcas 1840.

e.7|4-Nº L-2.097-v.18|4|58

Exediente: 38.155|1957

Máquina linotipo. 26|5|1958 a las 15,00. Charcas 1840.

e.7|4-NºL-2.098-v.18|4|58

Licitación Pública.
Expediente: 30.492|1957.

Conductores de cobre armado subterráneo y cajas terminales de hierro fundido. 28|4|1958 a las 15,00, Charcas 1840.

e.2|4-NºL-2.042-v.10|4|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 162|58 hasta el día 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, para la provisión de aparatos medidores de contenido de humedad en cereales para plantas de silos subterráneos.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 8º piso, Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.

Pliego: $ 100,00 moneda nacional.

Presupuesto oficial: $ 900.000,00 moneda nacional.

e.1º|4-Nº L-2.013-v.16|4|58.

Llámase a Licitación Pública número 161|58, hasta el día 21 de abril de 1958, a las 17 horas, para la ejecución de los fondos de silos del elevador de campaña de María Teresa (Provincia de Santa Fe). — Adquisición de pliegos de presentación de ofertas: en Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Rosario (Pcia. de Santa Fe). — Pliego $ 150,00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 503.800,00 m|n.

e.27|3-NºL-1.951-v.14|4|58.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 106, hasta el 18 de abril de 1958, 14.30 horas, provisión material y artefactos eléctricos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 moneda nacional.

e.8|4-Nº L-2.177-v.10|4|58.

Licitación Pública Nº 134 (2º llamado). — Llámase a licitación hasta el día 23 de abril de 1958, a las 16 horas, para la renovación con provisión e instalación de calderas, electrobombas, quemadores, etc., por "ajuste alzado", en el edificio del Ministerio de Agricultura, sito en la calle Paseo Colón 922, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 317.170,41 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,00 moneda nacional. Horario de venta: de 12 a 17.30 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.1º|4-Nº L-2.011-v.16|4|58.

Postérgase hasta el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 124, para la ejecución por "Ajuste alzado", del edificio para Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas Físicas y Naturales — Pabellón Aulas Técnicas — Universidad Nacional de Cuyo, ubicada en la Capital de la Provincia de San Juan.

Presupuesto oficial: $ 9.623.780,91 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, como así también en la Dirección Centro "Córdoba", Avda. 9 de Julio 761, Córdoba; Dirección Cuyo "Mendoza", calle Mitre 593, Mendoza, y en el Consejo de Reconstrucción de San Juan, Avda. Ignacio de la Rosa 350, San Juan.

Precio de la documentación: pesos 500,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, el día 28 de abril de 1958, a las 16 horas y en la Dirección Centro "Córdoba"; Dirección Cuyo "Mendoza" y en el Consejo de Reconstrucción de San Juan, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.28|3-Nº L-1.967-v.14|4|58.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.506, para la adquisición de refuerzos de elásticos traseros sobre 15 camiones Fiat; pesos 54.000. Presentación propuestas: 16 de-

abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|4-Nº L-2.198-v.11|4|58

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo Bowen — Río Salado, sección Km. 75 — Km. 93,553 y puente sobre el río Salado, $ 15.750.755,50.
Se aceptan variantes con superestructura de hormigón pre-comprimido.
Presentación propuestas: 23 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.31|3-Nº L-1.987-v.22|4|58

Licitación Pública Nº 3503 para la adquisición de 50 camiones livianos con caja Pick Up, de producción nacional o de existencia en plaza. $ 5.190.000.—
Presentación propuestas: 23 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|3-Nº L-1.968-v.14|4|58

CONVOCATORIA NUEVA

LAGERHAUS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Registro Nº 5.938
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1958, a las 18 horas, en Belgrano 673, de esta Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del día 7|4|58.
$ 200.— e.10|4-Nº 19.993.v.10|4|58

REMATE JUDICIAL

JUZGADO COMERCIAL Nº 7
Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Mare ll, se hace saber por cinco días que, los martilleros Comi y Pini, S. R. L., venderán en público remate, el jueves 17 de abril a las 16, en sus oficinas de Cangallo 935, 1º piso, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Achával 515 entre Francisco Bilbao y Directorio, edificada en el lote 24, manzana E, que mide 7m25 de frente al Este, 18m55 de fondo en el costado Sud, 17m65 de fondo en el costado Norte y 7m27 en el contrafrente al Oeste. — Base $ 11.333,33 m|n., al contado. — Seña y a cuenta de precio: 8 olo, comisión 3 olo. — Venta ordenada en el juicio "St. VERIO MILTON FRANCISCO c|AGELIO PACHECO MALDONADO, s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 20, a cargo del escribano Sr. Carlos Luis Riffaud. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Carlos Luis Riffaud secretario.
$ 250.— e.10|4-Nº 21.461.v.16|4|58

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación pública de las obras Acceso al Aeropuerto Nacional de Ezeiza. Tramo: Capital, Segunda. Ejecución obras faltantes entre Puentes C-IX y C-X, $ 1.945.834,55 y Alternativa: pesos 1.927.539,55.
Presentación propuestas: 22 de abril a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|3-Nº L-1.969-v.21|4|58

Licitación pública de las obras de la Ruta 188, tramo Pergamino-Roberto Cano, Km. 74 Km. 96 $ 2.958.746. Presentación propuestas: 17 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|3-Nº L-1.879-v.15|4|58

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo: Bowen-Río Salado, sección Km. 50-Km. 75, $ 18 143.553,35. Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|3-Nº L-1.881-v.15|4|58

Licitación pública de las obras de Ruta 188, tramo: Bowen-Río Salado, sección: Km. 25-Km.50, $ 16.561 122.40. Presentación propuestas: 16 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.24|3-Nº L-1.882-v.15|4|58

Licitación pública de las obras de Ruta 35, tramo: Km. 712,400 — Holmberg (Km. 730,400), $ 2.178.349.90.
Presentación propuestas: 11 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.19|3-Nº L-1.826-v.10|4|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|58
Nº 66-P|58 — 29|4|58, a las 9 y 30. Por la provisión de muebles de madera.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.
e.8|4-Nº L-2.172-v.10|4|58

Licitación Pública Nº 45|958
Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Muebles de madera".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 28 de abril de 1958, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.
e.7|4-Nº L-2.083-v.18|4|58

Licitación Pública Nº 44|958
Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Cámaras y cubiertas".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 28 de abril de 1958, a las 16,00 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Dirección General de Administración.
e.7 4-Nº L-2.084-v.18|4|58

Licitación Pública Nº 6-P|58
Nº 6-P|58 — 29|4 58, a las 9. Por la provisión de escaleras de extensión, accesorios para carpas y mangos para picos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18
e.2|4-Nº L-2.030-v.10|4|58

Licitación Pública Nº 38|958
Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Muebles de madera".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de abril de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Dirección General de Administración.
e.27|3-Nº L-1.933-v.11|4|58

Licitación Pública Nº 40|958
Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Sacos serie "H".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de abril de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Dirección General de Administración.
e.27|3-Nº L-1.934-v.11|4|58

Licitación Pública Nº 36|958
Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Sacos para correspondencia".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 18 de abril de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. —Dirección General de Administración.
e.26|3-Nº L-1.912-v.10|4|58

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)
Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:
L. P. Nº 21.601/58: Papel obra segunda, satinado en bobinas. Apertura: 8/5/58 a las 12 horas. Valor del Pliego: m$n. 10. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.9|4-Nº L-2.203-v.15|4|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas
F.5645: Cajas de ejes, de acero fundido, pliego m$n. 40.—, ap. 25|4, 11 hs. — G.1422: Cartones para boletos, pliego m$n. 10.—, ap. 25|4, 12 hs. — G.1.423: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 25.—, ap. 28|4, 9 hs. — G.1424: Aceros varios, pliego m$n. 20.—, ap. 28|4, 10 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 12 horas.
e.7|4-Nº L-2.101-v.18|4|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas
Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.
Nº 773 — A.M.R.1|2226|58 — 100.000 kilos de acero dulce chato. 22.4.1958, 15 horas.
Nº 774 — A.M.R.1|1373|57 — 300.000 ladrillos refractarios. 22|4|1958, 16 horas.
Nº 775 — A.M.R.1|2095|57 — 60.000 zapatas de freno para coches eléctricos. 23|4|1958, 15 horas.
e.1º|4-Nº L-2.016-v.16|4|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Este ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de:
Apertura 15|4|58: Priv. 966 - 8 hs.: Empaquetadura de cáñamo trenzado. — Púb. 405 - 8.30 hs.: Juntas, anillos, arandelas y diafragmas de goma. Pliego $ 55. — Púb. 404 - 9.30 hs. Elásticos helicoidales para paragolpes. Pliego $ 25. — Púb. 385 - 10.30 hs.: Acero dulce perfil "T". Pliego $ 20. — Púb. 403 - 11,30 hs.: Mangas de goma, varios usos y medidas. Pliego $ 75.
Apertura 23|4|58: Púb. 407 - 14 hs.: Engranajes para coches eléctricos, módulo 8,5. Pliego $ 25. — Púb. 406 - 16 hs.: Rebobinados de armadura de fuerza p|coches eléctricos. Pliego $ 20. — Púb. 246 - 17 hs.: Caños de conexión de acero dulce, con y sin costura. Pliego $ 25.
Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) 5º p., Capital Federal, días hábiles de 11,30 a 15 horas. (Est. Fco. Lacroze).
e.28|3-Nº L-1.972-v.14|4|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 11|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso. Oficina número 104 el día 24 de abril de 1958 a las 16 horas, para la provisión de 3.000 (tres mil) plataformas (pallets) realizadas en madera de pino sin cepillar, destinadas al servicio de motoestibadoras. — Retiro de pliegos, planos y demás documentación en la dirección nombrada al precio de (m$n. 35.—) treinta y cinco pesos moneda nacional.
e.28|3-Nº L-1.973-v.14|4|58

Llámase a Licitación Pública Nº 10|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er piso, Ofic. 104, Cap. Fed., para el día 18 de abril próximo a las 16 horas, para adquirir herramientas en general y artículos de ferretería. Retirar pliegos de 12.30 a 17.30 hs. en la nombrada dirección, al precio de m$n. 60,00 (sesenta pesos moneda nacional).
e.28|3-Nº L-1.974-v.14|4|58

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
Llámase a Licitación Pública número 2, para construcción superestructura metálica, colocación plumas, instalación guinches y trabajos complementarios en Barcaza "902".
Apertura: Día 25 de abril de 1958, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital.
Los pliegos podrán retirarse en la dirección citada (Departamento Administrativo), al precio de ($ 100) cien pesos moneda nacional en efectivo. — Adolfo J. Boeykens, Jefe División Suministros.
e.26|3-Nº L-1.926-.17|4|58

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
LICITACIONES PUBLICAS
23 abril 1958 — 13.30 horas. — Máquinas de calcular, O. C. 46|58 Ax. 4.
25 abril 1958 — 13 horas. — Sarga y paño azul y gris, O. C. 58|58 Ax. 10.
28 abril 1958 — 14 horas. — Tricotas, echarpes, medias, colpas de lana, O. C. 58|58 Ax. 14.
29 abril 1958 — 13 horas. — Caños de hierro galvanizado, O. C. 12|57 Ax. 2.
29 abril 1958 — 14 horas. — Guantes, gorras y sacos de cuero, O. C. 58|58 Ax. 12.
29 abril 1958 — 16 horas. — Escareadores, O. C. 7|57 Ax. 14 horas.
30 abril 1958 — 13 horas. — Robinetes y boquillas, O. C. 44|57 Ax. 5.
30 abril 1958 — 14 horas. — Sierras, O. C .11|57 Ax. 11.
30 abril 1958 — 15 horas. Alambre para líneas telegráficas, O. C. 8|57 Ax. 62.
5 mayo 1958 — 13 horas, Bulones para vía, O. C. 48|57 Ax. 5.
5 mayo 1958 — 14 horas, Lona de cáñamo impermeable, O. C. 16|57 Ax. 21.
5 mayo 1958 — 15 horas, Chapas de acero, O. C. 3|58. — Consulta y retiro de pliegos; Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones.
La Administración.
e.31|3-Nº L-1.989-v.15|4|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)
Llama a licitación pública para la provisión de:
Protecciones y tacos de madera para riel conductor.
Lic. M. 58|116. — Ap. 23|4|58; 16 horas.
Pliego $ 10.— moneda nacional.
Informes: Oficina muestras y venta de pliegos. Bartolomé Mitre 2973, Capital.
Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.8|4-Nº L-2.178-v.14|4|58

Expte.: M-58|108
Llama a licitación pública para la provisión de: 'Silletas de hormigón premoldeado".
Apertura 15|4|58, 16 horas, pliego pesos 35.—
Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, lunes a viernes, de 13 a 17 horas.
e.7|4-Nº L-2.103-v.11|4|58

Lic. M-58|112
Llama a licitación pública para la provisión de: Aisladores de vidrio.
Apertura: 17|4|58, 16 horas, pliego pesos 20.—
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: :Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.
e.7|4-Nº L-2.104-v.11|4|58

Llámase a Licitación Pública O.58|13, día 21|4|58 a las 14 horas.
M. J. Haedo: Reparación techos y pintura en galpón de locomotoras.
Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.
e.1º|4-Nº L-2.017-v.14|4|58